



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

13 de noviembre de 1996

- Número 198

Página 1437

### SUMARIO

#### Página

#### 5. PREGUNTAS

##### 5.2 CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

###### Escritos iniciales

- Iniciativas de la Consejería de Medio Ambiente para erradicar el vertedero incontrolado de Comillas. Nº 163, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. 1438  
[520831]
- Iniciativas de la Consejería de Medio Ambiente para erradicar el vertedero incontrolado de Los Pandos en Alfoz de Lloredo. Nº 164, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. 1438  
[520832]
- Obras a realizar en el pueblo de Soto de Campóo, Hermandad de Campóo de Suso, y otros extremos. Nº 165, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. 1439  
[520912]
- Medidas para reformar el tránsito de vehículos y peatones por el puente sobre el río Saja entre Barcenillas (Ruente) y Sopeña de Cabuérniga. Nº 166, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. 1440  
[520833]
- Fuentes de financiación para el saneamiento

de la bahía de Santander, además de las de la Unión Europea, y otros extremos. Nº 167, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 1441  
[520439]

- Ámbito de la póliza de responsabilidad civil para el personal sanitario y otros extremos. Nº 168, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista. 1442  
[523900]

#### Acuerdo de la Mesa de la Asamblea sobre tramitación

- Criterios para la adjudicación y realización de publicaciones y folletos sobre el Parque Natural Saja-Besaya. Nº 158
  - Número de publicaciones y folletos sobre el Parque Natural Saja-Besaya. Nº 159
  - Coste de la edición de publicaciones y folletos sobre el Parque Natural Saja-Besaya. Nº 160
  - Actuaciones llevadas a cabo para garantizar la conservación de la encina de El Astillero hasta el día de su desaparición. Nº 161
- Presentadas por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. 1442  
[520827-30].

\*\*\*\*\*

**5. PREGUNTAS****5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

INICIATIVAS DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE PARA ERRADICAR EL VERTEDE-RO INCONTROLADO DE COMILLAS. (Nº 163).

[520831]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 163, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a iniciativas de la Consejería de Medio Ambiente para erradicar el vertedero incontrolado de Comillas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520831]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

Emilio Carrera, Diputado Regional de IUCAN, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para ser contestada en Comisión sobre la existencia de un vertedero incontrolado en Comillas.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La existencia de un servicio regular de recogida de basuras y la localización del vertedero controlado y mancomunado de Cabezón de la Sal no ha acabado con la existencia de prácticas condenables en el tratamiento y el depósito de residuos de forma incontrolada y perjudicial para los valores ambientales y paisajísticos de Cantabria.

La negligencia de los propios Ayuntamientos al no ejercer sus competencias en cuanto al control, segui-

miento y sanción de este tipo de conductas, la falta de educación cívica y ambiental de quienes así se comportan, y la ausencia de servicios estables, públicos y generalizados para la recogida de enseres voluminosos, escombros, inertes industriales y de otro tipo que no encajan en las recogidas normalizadas de los Residuos Sólidos Urbanos, son algunas de las causas de que aparezcan o se mantengan este tipo de vertederos incontrolados.

De esta forma, en los últimos años se ha venido consolidando este tipo de depósitos, en la margen derecha de la carretera S-484 de Cabezón a Comillas, dentro de este último término municipal, poco antes de los campos de Estrada, a la altura del kilómetro 9,5 aproximadamente, con un impacto visual muy negativo en un itinerario de gran importancia turística y con los riesgos añadidos de la posible contaminación del suelo, el agua y la atmósfera por la existencia de incendios, las filtraciones de lixiviados, la heterogeneidad de los residuos allí depositados, y la dispersión por el viento o la lluvia del impacto de las basuras en un entorno donde se realizan actividades ganaderas y existe un arroyo -el Gandaria- que desemboca en los límites de la playa de Comillas.

Por todo ello formulamos la siguiente pregunta

¿Cuáles son las iniciativas que la Consejería de Medio Ambiente ha adoptado para erradicar el vertedero incontrolado de Comillas?

En Santander, a de octubre de 1996.

Fdo.: Emilio Carrera.- Diputado de IUCAN."

INICIATIVAS DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE PARA ERRADICAR EL VERTEDE-RO INCONTROLADO DE LOS PANDOS, EN ALFOZ DE LLOREDO. (Nº 164).

[520832]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 164, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

relativa a iniciativas de la Consejería de Medio Ambiente para erradicar el vertedero incontrolado de Los Pandos, en Alfoz de Lloredo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520832]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, Diputado Regional de IUCAN, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para ser contestada en Comisión sobre la existencia de un vertedero incontrolado de Los Pandos, en Alfoz de Lloredo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La existencia de un servicio regular de recogida de basuras y la localización del vertedero controlado y mancomunado de Cabezón de la Sal no ha acabado con la existencia de prácticas condenables en el tratamiento y el depósito de residuos de forma incontrolada y perjudicial para los valores ambientales y paisajísticos de Cantabria.

La negligencia de los propios Ayuntamientos al no ejercer sus competencias en cuanto al control, seguimiento y sanción de este tipo de conductas, la falta de educación cívica y ambiental de quienes así se comportan, y la ausencia de servicios estables, públicos y generalizados para la recogida de enseres voluminosos, escombros, inertes industriales y de otro tipo que no encajan en las recogidas normalizadas de los Residuos Sólidos Urbanos, son algunas de las causas de que aparezcan o se mantengan este tipo de vertederos incontrolados.

De esta forma, en los últimos años se ha venido consolidando este tipo de depósitos, en la margen derecha de la carretera S-484 de Cabezón a Comillas, dentro de este último término municipal, poco antes de los campos de Estrada, a la altura del kilómetro 9,5 aproximadamente, con un impacto visual muy negativo en un itinerario de gran importancia turística y con los riesgos añadidos de la posible contaminación del suelo, el agua y la atmósfera por la existencia de incendios, las filtraciones de lixiviados, la heterogeneidad de los residuos allí depositados, y la dispersión por el viento o la lluvia del impacto de las basuras en un

entorno donde se realizan actividades ganaderas y agrarias, y donde el carácter cerrado de la cuenca hidrográfica por la que circulan las aguas de la zona dentro de un relieve kárstico puede agravar aún más su impacto.

Por todo ello formulamos la siguiente pregunta

¿Cuáles son las iniciativas que la Consejería de Medio Ambiente ha adoptado para erradicar el vertedero incontrolado de Los Pandos en Alfoz de Lloredo?

En Santander, a de octubre de 1996.

Fdo.: Emilio Carrera.- Diputado de IUCAN"

OBRAS A REALIZAR EN EL PUEBLO DE SOTO DE CAMPÓO, HERMANDAD DE CAMPÓO DE SUSO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 165).

[520912]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 165, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obras a realizar en el pueblo de Soto de Campóo, Hermandad de Campóo de Suso y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520912]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo

Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula al consejo de gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A pesar de ser el abastecimiento de agua potable una de las competencias municipales, hay muchos ayuntamientos de nuestra región que tienen cedido este servicio a las Juntas Vecinales porque, tradicionalmente, ellas han hecho frente a los gastos de mantenimiento de la red y en muchos casos, incluso, a las obras de construcción.

Este es el caso del Municipio de la Hermandad de Campó de Suso donde la mayor parte de las Juntas Vecinales siguen gestionando sus abastecimientos de aguas. En algunos casos esta práctica ha provocado conflictos de competencias ya que desde el Ayuntamiento se diseñan planes de aguas que cuentan con la total oposición de las Juntas Vecinales y de los vecinos.

A juicio de este parlamentario es totalmente necesario que haya coordinación entre las instituciones locales, municipales y regionales cuando se afrontan las obras para dotar a los ciudadanos de un servicio básico como es el del agua potable. De esta manera se evitan problemas derivados del rechazo de los vecinos que, al final, repercute en la calidad del propio servicio.

Esto es justo lo que viene sucediendo en Campó de Suso. Precisamente en estos días los vecinos del pueblo de Soto de Campó se ven totalmente sorprendidos por la presencia, en su localidad, de una máquina retro de la empresa constructora VECSA y la instalación de una caseta de la misma empresa. Esta constructora manifiesta que va a iniciar las obras para llevar el agua a El Castillo y al pueblo de Argüeso.

Tanto los vecinos, como el Presidente de la Junta Vecinal de Soto, como el Alcalde del Ayuntamiento de la Hermandad de Campó de Suso manifiestan no saber absolutamente nada de dichas obras. Tampoco ocultan su oposición a las mismas porque están invadiendo sus fincas sin autorización. Se suma a esto el agravio comparativo que supone que se meta agua a un pueblo que no tiene carencias al respecto.

Es increíble que en Campó, donde hay tanta agua -incluso hay teorías que relacionan la etimología de su nombre a dicha abundancia- no exista una racionalización de este servicio básico. Es más increíble aún que la Diputación Regional pretenda iniciar unas obras sin la autorización de los propietarios de las fincas, cuando se preven polémicas, y sin el conocimiento de las instituciones locales.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿En qué consisten las obras que la Diputación Regional pretende realizar en el pueblo de Soto de Campó?

¿De dónde piensan recoger agua para dichas obras y a dónde lo piensan conducir?

¿Qué razones tiene el Consejo de Gobierno para actuar sin permiso de los propietarios, ni conocimiento de la Junta Vecinal, ni del Consistorio Local?

¿Qué planes tiene el Consejo de Gobierno de Cantabria para la construcción de acometidas de agua potable que racionalicen este servicio básico en Campó de Suso?

En Santander, a 28 de octubre de 1996

Firmado."

MEDIDAS PARA REFORMAR EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS Y PEATONES POR EL PUENTE SOBRE EL RÍO SAJA ENTRE BARCENILLAS (RUENTE) Y SOPEÑA DE CABUÉRNIGA. (Nº 166).

[520833]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 166, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a medidas para reformar el tránsito de vehículos y peatones por el puente sobre el río Saja entre Barcenillas (Ruente) y Sopeña de Cabuérniga.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520833]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

Emilio Carrera, Diputado Regional de Izquierda Unida Cántabra, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para ser contestada en la Comisión correspondiente.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El puente sobre el río Saja que, a través de la carretera 625, une los pueblos de Barcenillas (Ruente) con el de Sopeña (Cabuérniga) ha sido escenario en los últimos años de diversos accidentes derivados, además de por la imprudencia o excesiva velocidad de los vehículos, de las pronunciadas curvas de acceso y de la ausencia de peralte en una de ellas.

Fruto de esos accidentes pero también del deterioro sufrido por el paso del tiempo, las barandillas situadas a ambos lados del puente se encuentran en pésimo estado de conservación, salvo un pequeño tramo que ha sido repuesto en su integridad tras el último accidente, con los hierros completamente oxidados, las juntas de las barras rotas en numerosos puntos, y su estabilidad sumamente frágil en prácticamente su totalidad.

Los riesgos para la seguridad de los usuarios se agravan, por otro lado, al ser un puente frecuentado por peatones no solo por las relaciones existentes entre uno y otro pueblo, sino también por la belleza del paraje y los atractivos paisajísticos para turistas y visitantes que frecuentan el lugar. Circunstancias que hacen urgente la reparación y sustitución de las barandillas, la señalización de curvas peligrosas con la obligatoriedad de disminuir aún más la velocidad, y el reforzamiento del peralte.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las medidas que tiene previsto adoptar la Consejería de Obras Públicas para reforzar la seguridad del tránsito de vehículos y peatones por el puente sobre el río Saja entre Barcenillas (Ruente) y Sopeña de Cabuérniga?

En Santander, a 5 de noviembre de 1996.

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado Regional de IUCAN".

FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL SANEAMIENTO DE LA BAHÍA DE SANTANDER, ADEMÁS DE LAS DE LA UNIÓN EUROPEA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 167).

[520439]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

**ESCRITO INICIAL****PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 167, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a fuentes de financiación para el saneamiento de la bahía de Santander, además de las de la Unión Europea y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520439]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada oralmente en Comisión.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Durante la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1996 el Grupo Parlamentario Socialista sostuvo que la financiación para el saneamiento de la bahía de Santander sería del 30% por parte de la Diputación Regional y del 70% por parte de la Unión Europea. El Consejero de Ecología y Medio Ambiente, después de un agrio debate no exento de descalificaciones personales, sostuvo que la financiación Europea sería del 80 o del 85 % del coste del citado saneamiento. Hace una semana el Consejero he estado en Bruselas hablando con el responsable del área y según manifestaciones del Sr. Gil se lo han confirmado.

Por otra parte, el Director Regional de Economía ha certificado que la tasa de cofinanciación del proyecto de saneamiento de la bahía de Santander será del 70% con cargo al FEDER y del 30% restante con cargo a

fondos propios de la Excma Diputación.

De las declaraciones del Director Regional se deduce que la aportación de la Diputación Regional para el saneamiento de la bahía de Santander se incrementará en 2.460 millones de pesetas.

Por lo tanto, la disminución en la cofinanciación europea unido a la desviación en las previsiones de presupuesto del citado saneamiento que en agosto del 95 se cifraban en 8.000 millones y actualmente se cifran en torno a los 14.700 millones obligan al Consejo de Gobierno a emplear casi 4.500 millones de pesetas en recursos propios para la financiación del saneamiento.

Como las necesidades de la Comunidad son muchas y los recursos escasos, se supone que el empleo de la cantidad arriba indicada para esta inversión repercutirá en la no inversión de otros proyectos.

Se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno otras fuentes de financiación para el saneamiento de la bahía de Santander además de los de la Unión Europea?

¿Porque afirmó que la financiación sería del 80 al 85 % y ahora resulta que sólo será del 70%?

Si, como expresó el Consejero durante el debate de los Presupuestos del 96 la aportación de la Unión Europea estaba confirmado que sería del 80 al 85 %, ¿Cuales son las razones por las cuales se ha bajado dicho porcentaje de financiación?

Santander, a 5 de noviembre de 1996

Firmado"

ÁMBITO DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL PERSONAL SANITARIO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 168).

[523900]

Presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Política Social y Empleo y publicar la pregunta con

respuesta oral Nº 168, formulada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ámbito de la póliza de responsabilidad civil para el personal sanitario y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[523900]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Fernando Villoria Díez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace algunos meses el Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social contestó, a una pregunta de este Diputado sobre contratación de una póliza de responsabilidad civil para el personal sanitario dependiente de la Consejería, que se iba contratar.

Por lo expuesto, se pregunta:

- Ámbito de aplicación de la póliza
- Personal al que se le ha aplicado, indicando estamentos afectados y número de trabajadores.
- Coste de la póliza.
- Si se ha informado a los trabajadores de la existencia de la misma.

En Santander, a 5 de noviembre de 1996

Firmado"

#### 5. PREGUNTAS.

##### 5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN Y REALIZACIÓN DE PUBLICACIONES Y FOLLETOS SOBRE EL PARQUE NATURAL SAJABESAYA. (Nº 158)

NÚMERO DE PUBLICACIONES Y FOLLETOS

**SOBRE EL PARQUE NATURAL SAJA-BESAYA. (Nº 159)**

**COSTE DE LA EDICIÓN DE PUBLICACIONES Y FOLLETOS SOBRE EL PARQUE NATURAL SAJA-BESAYA. (Nº 160)**

**ACTUACIONES LLEVADAS A CABO PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LA ENCINA DE EL ASTILLERO HASTA EL DÍA DE SU DESAPARICIÓN. (Nº 161)**

[520827-30]

Presentadas por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

**ACUERDO DE LA MESA DE LA CÁMARA SOBRE TRAMITACIÓN.**

**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, a propuesta del Presidente de la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, ha acordado que las preguntas con respuesta oral en Comisión, números 158, 159, 160 y 161, publicadas en el Boletín Oficial de la Asamblea número 184, correspondiente al día 23 de octubre de 1996, formuladas por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, se tramiten en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

\*\*\*\*\*



**BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983